

AVISO No. 354

21 DE MAYO DE 2024

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **CIUDADANO ANONIMO** de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: **OFICIO PQRDS 6542 del 10 de Mayo de 2024**

Persona a notificar: **CIUDADANO ANONIMO**

Dirección de notificación: **CALLE 19 A NORTE # 14 - 39 EDIF. MURANO**

Funcionario que expidió el acto: **VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA**

Cargo: **ABOGADA CONTRATISTA**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



Armenia, 21 DE MAYO DE 2024

Señor (a):

CIUDADANO ANONIMO

Dirección de notificación: **CALLE 19 A NORTE # 14 - 39 EDIF. MURANO**

Matricula 114255

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso 354 – OFICIO PQRDS 6542 del 10 de Mayo de 2024

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso **No. 354 – OFICIO PQRDS 6542 del 10 de Mayo de 2024**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ESP



OFICIO PQRDS 6542

Armenia 10 de Mayo de 2024

Señor (a):

CIUDADANO ANONIMO

Dirección: **CALLE 19 A NORTE # 14 – 39 APTO 203 EDIF. MURANO**

Matricula: 114255

Ref.: Respuesta **PETICION** 2024PQR499944

De conformidad con la petición radicada por usted ante esta entidad, donde nos solicita realizar los descuentos correspondientes para el predio identificado con **Matricula 114255**, ya que se evidencia un error en la toma de lectura, es menester de la entidad informarle que una vez verificado el sistema se observa que el día **19 de Abril de 2024** se atendió al usuario de manera verbal y se realizaron los descuentos correspondientes, tal como se evidencia a continuación:

Fecha Asignación	19/04/2024 16:29:06
Fecha Ejecución	19/04/2024 16:29:00
Fecha Legalización	19/04/2024 16:30:11
Unidad Operativa	1 - CUADRILLA PARA PQR
¿Realizado por?	218 - JULIAN VASQUEZ ZORRILLA
Usuario que Genera	luzmbp
Usuario que Legaliza	luzmbp
Programa	WFLEGA
Cupón	-----

Observación

LECTURA INCORRECTA SE COBRAN SOLO 11 METROS POR DESACUMULACION DEL RECIBO LECTURA ACTUAL 93 METROS

Frente al presente Oficio, proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación por medio del correo electrónico atencionalciudadano@epa.gov.co Advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para EPA LA EMPRESA DE TODOS es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Atentamente,



VALENTINA CAMPUZANO ZULUAGA

Abogada Contratista

Dirección Comercial EPA ES

